



Auditoría General de la Nación

ACTA Nº 10

(Sesión Ordinaria del 15-07-20)

En la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de julio de dos mil veinte siendo las 11:06 horas, se reúne por videoconferencia -en virtud del aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto Nº 297/20, prorrogado por Decretos Nº 325/20, 355/20, 408/20, 459/20, 493/20, 520/20 y 576/20 y Disposiciones Nº 92, 93, 134, 135, 137, 145, 150, 163, 166, 169, 185, 186, 190, 191, 203 y 215/20-AGN- el Colegio de Auditores Generales de la Auditoría General de la Nación, integrado por los Dres. Francisco Javier Fernández, Alejandro M. Nieva, Juan I. Forlón, Gabriel Mihura Estrada y la Lic. María Graciela de la Rosa, con la Presidencia del Lic. Jesús Rodríguez. Además, participan de la reunión el Secretario Legal e Institucional, Dr. Germán M. Moldes y la titular de la Oficina de Actuaciones Colegiadas, Dra. Claudia E. Tirenti.

Sumario de la Versión Taquigráfica

Modalidad de la reunión por videoconferencia	4
Comienzo de la reunión	4
Pedidos de tratamiento sobre tablas	4
Punto 1º.- Actas	5
1.1. Acta Nº 9/2020 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 30 de junio de 2020	5
Punto 2º.- Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental	6
Punto 3º.- Control Externo Financiero Gubernamental	6
3.1 Act. Nº 216/2020-AGN: Informes sobre Revisión de Estados Financieros Consolidados y Separados Condensados del período intermedio referido al BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR S.A. – Estados Contables al 31/03/2020, elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos.	6
3.2 Act. Nº 353/2019-AGN: Informe sobre Controles -Interno y Contable- elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, sobre los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31/12/2017 del INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS (PAMI).	6
3.3 Act. Nº 455/2019-AGN: Informe Especial elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, sobre la Situación Económica y	



Auditoría General de la Nación

Financiera de FERROCARRILES ARGENTINOS S.E. correspondiente a los Ejercicios 2016, 2017 y 2018.	7
3.4 Act. N° 255/2019-AGN: Informe del Auditor Independiente elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, sobre los Estados Contables al 31/12/2016 del CENTRO DE ENSAYOS DE ALTA TECNOLOGÍA S.A. (CEAT S.A.).	9
3.5 Act. N° 458/2019-AGN: Informe Especial elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, sobre la Situación Económica y Financiera del CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A. correspondiente a los Ejercicios 2016, 2017 y 2018.	9
3.6 Act. N° 167/2020-AGN: Ref. "Certificación de Importes de las Obligaciones de Integración Energética Argentina S.A. (IEASA) por la Venta de Energía de la ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA (EBY) por el ejercicio 2019, atendidas por el Estado Nacional", producida por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero.	10
3.7 Act. N° 184/2019-AGN: Informe de Auditoría y Carta de Recomendaciones elaborados por la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión, sobre los Estados Contables de la Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo – ACUMAR al 31/12/2018.	11
Punto 4°.- Comisión Administradora.....	12
Punto 5°.- Asuntos de Auditores Generales	13
Punto 6°.- Asuntos Varios AGN	13
6.1 Memorando N° 15/2020-AG4: Ref. Proyecto de Resolución para la Readecuación de la Planificación Anual 2020 de la Casa, en los términos del documento "Auditoría General de la Nación: El desafío del control público en el marco de la pandemia COVID-19", presentado oportunamente por Memorando 13/20-AG4.....	13
Punto 7°.- Convenios.....	30
Punto 8°.- Comunicaciones Oficiales.....	31
Punto 9°.- Comunicaciones Varias	31
Punto 10°.- Eventos Internacionales.....	31
Punto 11°.- Puntos sobre tablas de la Comisión Administradora.....	31
Punto 12°.- Act. N° 170/2020-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, sobre los Estados Financieros del "Proyecto de Fortalecimiento de la Interrupción de la Transmisión Vectorial de la Enfermedad de Chagas en la República Argentina" (FONPLATA ARG-019/2013) Ejercicio irregular entre el 01/01/2019 y el 30/06/2019.	33
Punto 13°.- Act. N° 460/2019-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, sobre los Estados Financieros del "Proyecto de Protección de Niños y Jóvenes" (BIRF 8633-AR y Financiamiento Adicional BIRF 8903-AR) -Ejercicio 2019.....	33



Auditoría General de la Nación

Punto 14°.- Act. N° 500/2019-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, sobre los Estados Financieros del “Proyecto de Transporte Urbano en Áreas Metropolitanas – PTUMA” (BIRF 7794-AR y Financiamiento Adicional 8700-AR) - Ejercicio 2019.....	33
Punto 15°.- Memorando N° 133/2020 de la Gerencia de Control de la Deuda Pública referido a la comunicación de la dispensa otorgada por el BID, para la presentación de Estados Financieros Auditados.	34
Punto 16°.- Act. N° 64/2020-AGN: Memorando N° 135/2020-GCDP referido a la solicitud de cambio de período auditado a: Ejercicio Irregular 01/01/2019 hasta 30/09/2020, del “Proyecto de Infraestructura Vial del Norte Grande” (BIRF 7991-AR).....	34
Punto 17°.- Proyecto de Disposición por el que deja sin efecto el artículo 2° de la Disposición N° 216/2019-AGN y se toma conocimiento de la nueva conformación del grupo de trabajo de la Comisión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – CTIC, que preside el Auditor General Dr. Fernández.....	35
Punto 18°.- Act. N° 148/2019-AGN: Examen Especial elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales, referido a “Aplicaciones Informáticas Sustantivas utilizadas en los organismos comprendidos en el artículo 8° de la Ley 24.156”.....	35



Auditoría General de la Nación

Transcripción de la Versión Taquigráfica

Modalidad de la reunión por videoconferencia

Sr. Presidente (Rodríguez).- Vamos a dar inicio a la reunión del Colegio siendo las 11.06 de la mañana. Se ha realizado una nueva convocatoria a reunión ordinaria del Colegio de Auditores Generales para ser realizada por videoconferencia en razón de las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuestas por las autoridades nacionales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Para su desarrollo, como en anteriores sesiones, se han tomado todos los recaudos necesarios para resguardar la legalidad de la convocatoria, la accesibilidad con voz y voto de los miembros del Colegio de Auditores y la posibilidad del acceso público al contenido audiovisual de la reunión. Se está utilizando, como sabemos, una plataforma digital administrada por el Departamento de Sistemas de nuestra Casa, que permite la interacción de los participantes, la grabación, la publicación de la sesión y la incorporación de otros asistentes que puedan presenciar la sesión. De esta manera, se cumple con la normativa aprobada por este Cuerpo que ordena la realización de procedimientos en soporte electrónico, que incluyen la realización de reuniones virtuales del Colegio de Auditores. Se reitera además que queda resguardada la integridad y fidelidad de las expresiones de los auditores generales en las transcripciones que elaboran los taquígrafos que participan también de esta reunión.

Por ello, pido el acuerdo para que se realice la sesión de esta manera remota. ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

Comienzo de la reunión

Sr. Presidente (Rodríguez).- Entonces se inicia la sesión a las 11.08 del 15 de julio del año 2020, con la participación de los miembros del Colegio de Auditores Generales doctor Francisco Javier Fernández, doctor Alejandro Nieva, doctor Juan Ignacio Forlón, doctor Gabriel Mihura Estrada y licenciada Graciela de la Rosa, quienes acompañan al Presidente, además del Secretario Legal e Institucional, doctor Germán Manuel Moldes, y de la Secretaria de Actuaciones Colegiadas, doctora Claudia Tirenti.

Pedidos de tratamiento sobre tablas



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Rodríguez).- Corresponde considerar y aprobar la incorporación de los puntos propuestos sobre tablas.

¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 1º.- Actas

1.1. Acta N° 9/2020 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 30 de junio de 2020

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto 1.

Tiene la palabra la doctora Tirenti.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 1: Actas.

Corresponde aprobar el Acta N° 9/2020, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 30 de junio de 2020.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Forlón.

Auditor General Forlón.- Señor Presidente: en el acta queremos dejar constancia, haciendo llegar al Secretario Legal y a la Secretaria de Actuaciones Colegiadas, de la respuesta a su voto negativo oportunamente acercado al taquígrafo y que no fue leído en la reunión de Colegio del 30 de junio, donde luego de una lectura se manifiesta sobre un proceder que no correspondería por parte de la Secretaría Legal y sobre el procedimiento que se le dio a la presentación del oficio de la PIA. Acercamos un documento con los fundamentos de respuesta, entendiendo que el proceder fue el correcto y poniendo en contradicción algunas de las manifestaciones vertidas en los fundamentos de su voto negativo, señor Presidente.

Así que podemos acercarla para que se adjunte, o si quieren, procedemos a darle lectura.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Se incorpora, doctor Forlón, como corresponde.

¿Se aprueba el acta con la incorporación solicitada por el doctor Forlón?

-Se aprueba por unanimidad.



Auditoría General de la Nación

Punto 2º.- Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Tiene la palabra la Secretaria.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 2: Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental.

-No se registran temas incorporados en este punto.

Punto 3º.- Control Externo Financiero Gubernamental

3.1 Act. N° 216/2020-AGN: Informes sobre Revisión de Estados Financieros Consolidados y Separados Condensados del período intermedio referido al BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR S.A. – Estados Contables al 31/03/2020, elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Corresponde pasar al punto 3: Control Externo Financiero Gubernamental.

En el punto 3.1 encontramos la Actuación N° 216/2020-AGN, que contiene Informes sobre Revisión de Estados Financieros Consolidados y Separados Condensados del período intermedio referido al BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR S.A. – Estados Contables al 31/03/2020, elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos. Fue presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector Financiero y Recursos para conocimiento.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Se toma conocimiento.

-Se toma conocimiento.

3.2 Act. N° 353/2019-AGN: Informe sobre Controles -Interno y Contable- elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, sobre los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31/12/2017 del INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS (PAMI).

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.



Auditoría General de la Nación

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- En el punto 3.2 encontramos la Actuación N° 353/2019-AGN, que contiene el Informe sobre Controles -Interno y Contable- elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, sobre los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31/12/2017 del INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS (PAMI). Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Forlón.

Auditor General Forlón.- Señor Presidente: Este informe detalla las observaciones y recomendaciones acerca del control interno y contable del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados que surgieron luego de la auditoría a los estados contables por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2017, el cual tuvo en su dictamen una abstención de opinión.

Los fundamentos principales se deben a que el Instituto cuenta con deficiencias en los procesos de actualización del Sistema Interactivo de Información; no cuenta con normas y procedimientos que le permitan cumplir con la fiscalización en la AFIP y ANSES del monto recaudado en concepto de aportes y contribuciones, ni en la forma en que estos le son transferidos. Tampoco es posible emitir una opinión sobre deudas por prestaciones médicas ni confirmar el saldo de las provisiones por contingencias ni el saldo Otros Créditos.

El informe pasó por la comisión para su análisis y se recomienda su aprobación.

Sr. Presidente (Rodríguez).- ¿Se aprueba?

Auditor General Fernández.- Aprobamos.

-Se aprueba por unanimidad.

3.3 Act. N° 455/2019-AGN: Informe Especial elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, sobre la Situación Económica y Financiera de FERROCARRILES ARGENTINOS S.E. correspondiente a los Ejercicios 2016, 2017 y 2018.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.



Auditoría General de la Nación

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- En el punto 3.3 encontramos la Actuación N° 455/2019-AGN, que contiene el Informe Especial elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, sobre la Situación Económica y Financiera de FERROCARRILES ARGENTINOS S.E. correspondiente a los Ejercicios 2016, 2017 y 2018. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Forlón.

Auditor General Forlón.- Señor Presidente: el presente trabajo, basado en la recolección y análisis de la información contenida en los estados contables, no constituye una auditoría sino que tuvo por objeto, a través de un examen especial, analizar la situación económica y financiera de los estados contables consolidados de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2016, 31 de diciembre de 2017, 31 de diciembre de 2018, expresados en valores históricos. No obstante ello, no se obtuvieron los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018, debido a que al cierre de las tareas de campo la sociedad no contaba con dichos estados contables aprobados por Asamblea de Accionistas.

Ferrocarriles Argentinos presenta una holgada situación financiera; los indicadores de endeudamiento son buenos. Por su parte, el índice de nivel de solvencia muestra una buena financiación del activo, y el indicador de recursos propios refleja la existencia de una buena autonomía financiera.

Los resultados de los ejercicios 2017 y 2016 arrojan pérdidas, pero se verifica una leve mejora en todos los ratios calculados al 31 de diciembre de 2017, si son comparados con los del ejercicio 2016. Los indicadores de sustentabilidad arrojan valores buenos, considerando la transferencia para gastos de capital efectuada por el Estado Nacional sobre bienes de uso y el patrimonio neto.

Las transferencias para gastos de capital efectuadas por el Estado Nacional fueron de 15.610 millones y 13.986 millones para los ejercicios 2017 y 2016, respectivamente. Esta situación indica la necesidad de que la sociedad continúe recibiendo fondos del Estado Nacional para continuar con la prestación de un servicio apropiado.

Pasó por la comisión y se recomienda su aprobación.

Sr. Presidente (Rodríguez).- ¿Se aprueba?

Auditor General Fernández.- Aprobamos, Presidente.



Auditoría General de la Nación

-Se aprueba por unanimidad.

3.4 Act. N° 255/2019-AGN: Informe del Auditor Independiente elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, sobre los Estados Contables al 31/12/2016 del CENTRO DE ENSAYOS DE ALTA TECNOLOGÍA S.A. (CEAT S.A.).

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra la señora Secretaria para el punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- En el punto 3.4 encontramos la Actuación N° 255/2019-AGN, Informe del Auditor Independiente elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, sobre los Estados Contables al 31/12/2016 del CENTRO DE ENSAYOS DE ALTA TECNOLOGÍA S.A. (CEAT S.A.). Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Forlón.

Auditor General Forlón.- Señor Presidente: el informe de auditoría de los Estados Contable presenta razonablemente en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas contables profesionales, tanto la situación patrimonial, así como sus resultados, evolución del patrimonio neto y flujo de efectivo de caja, emitiendo una opinión favorable.

Pasó por la comisión y se recomienda su aprobación.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Se aprueba, si no hay observaciones.

Auditor General Fernández.- Aprobamos, Presidente.

Auditora General de la Rosa.- Aprobamos.

-Se aprueba por unanimidad.

3.5 Act. N° 458/2019-AGN: Informe Especial elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, sobre la Situación Económica y Financiera del CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A. correspondiente a los Ejercicios 2016, 2017 y 2018.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra la señora Secretaria.



Auditoría General de la Nación

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- En el punto 3.5 encontramos la Actuación N° 458/2019-AGN: Informe Especial elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, sobre la Situación Económica y Financiera del CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A. correspondiente a los Ejercicios 2016, 2017 y 2018. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero para su consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Forlón.

Auditor General Forlón.- Señor Presidente: al cierre del 31 de diciembre de 2018 los indicadores financieros demuestran que la situación financiera es ajustada y que mejoró respecto a 2017. El resultado del ejercicio presenta pérdidas, generando indicadores de rentabilidad negativos, excepto por el de rentabilidad bruta sobre ventas con 10 por ciento positivo.

El Estado Nacional, como accionista mayoritario, realizó aportes para cubrir los requerimientos financieros de la sociedad. En 2018, Correo Argentino recibió transferencias en efectivo por 3.322 millones de pesos, en continuidad con las asistencias realizadas en ejercicios anteriores por un valor acumulado al 31/12/18 de 14.526 millones de pesos. También existen transferencias del Estado Nacional en bienes por un valor acumulado al 31/12/18 de 11.447 millones de pesos. De no haber recibido las mencionadas transferencias, que totalizan 25.974.644.000 pesos, el Patrimonio Neto registraría un saldo negativo del orden de los 15.194.858.000 pesos. En la medida en que la rentabilidad de la sociedad continúe siendo negativa, será necesario que siga recibiendo transferencias del Estado Nacional para garantizar la continuidad de sus operaciones.

Este informe ha pasado por la Comisión de Supervisión y se recomienda su aprobación.

Sr. Presidente (Rodríguez).- ¿Se aprueba?

Auditor General Fernández.- Aprobamos, Presidente.

-Se aprueba por unanimidad.

3.6 Act. N° 167/2020-AGN: Ref. “Certificación de Importes de las Obligaciones de Integración Energética Argentina S.A. (IEASA) por la Venta de Energía de la ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA (EBY) por el ejercicio 2019, atendidas por el Estado Nacional”, producida por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero.



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Tiene la palabra la Secretaria.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- En el punto 3.6 encontramos la Actuación N° 167/2020-AGN, referida a la “Certificación de Importes de las Obligaciones de Integración Energética Argentina S.A. (IEASA) por la Venta de Energía de la ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA (EBY) por el ejercicio 2019, atendidas por el Estado Nacional”, producida por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero para conocimiento.

Auditor General Forlón.- Nos referimos a una Certificación para ser presentada ante la Secretaria de Energía, por medio de la cual se certifica que los importes contenidos en la Planilla suministrada por la Entidad, encuentran respaldo documental, a saber: “Total facturado EBY”, “Deudores por Venta de Energía Importes Retenidos por EBISA/IEASA Diferencias de Tarifa”, “Deudores por Venta de Energía EBISA/IEASA Acreencia Consolidada Res. 406/03” e “Importe Neto a Cobrar liquidado por EBISA/IEASA”. Este informe ha pasado por la Comisión de Supervisión y se recomienda tomar conocimiento.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Se toma conocimiento.

-Se toma conocimiento.

3.7 Act. N° 184/2019-AGN: Informe de Auditoría y Carta de Recomendaciones elaborados por la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión, sobre los Estados Contables de la Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo – ACUMAR al 31/12/2018.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra la Secretaria para el punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- En el punto 3.7 está la Actuación N° 184/2019-AGN, que contiene el Informe de Auditoría y Carta de Recomendaciones elaborados por la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión, sobre los Estados Contables de la Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo – ACUMAR al 31/12/2018. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control de Cuenta de Inversión para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Forlón.



Auditoría General de la Nación

Auditor General Forlón.- Según el convenio suscripto con la Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo, se realizó una auditoría de los estados contables del ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2018, el cual tuvo una opinión con salvedad.

También se realizó un examen especial de aseguramiento limitado del sistema de control interno y carta de recomendación para el ejercicio fiscal del año 2018.

Respecto de los estados contables, se dictaminó que presentan razonablemente la información en todos sus aspectos significativos, excepto por: la carencia de partidas conciliatorias entre la ejecución presupuestaria y los estados contables; la falta de análisis y documentación suficiente originados por la organización; no se ha validado la integridad ni el grado de operatividad y funcionamiento que respalde el valor residual del total de los bienes de uso, y la inexistencia de un sistema o procedimiento a los fines de individualizar la generación y seguimiento de multas

Este informe sobre los estados contables y la carta de recomendación han pasado por la Comisión de Supervisión respectiva y se recomienda su aprobación.

Sr. Presidente (Rodríguez).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Señor Presidente: recuerdo que hay que mandar el informe a la Corte Suprema y a los dos juzgados respectivos que designó la Corte, como siempre hacemos con los temas de ACUMAR.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Así se hará, doctor, muchas gracias.

Auditor General Fernández.- No, por favor.

Punto 4°.- Comisión Administradora

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 4: Comisión Administradora.

-No se registran temas incorporados en este Punto.



Auditoría General de la Nación

Punto 5º.- Asuntos de Auditores Generales

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 5º: Asuntos de Auditores Generales.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

Punto 6º.- Asuntos Varios AGN

6.1 Memorando N° 15/2020-AG4: Ref. Proyecto de Resolución para la Readecuación de la Planificación Anual 2020 de la Casa, en los términos del documento “Auditoría General de la Nación: El desafío del control público en el marco de la pandemia COVID-19”, presentado oportunamente por Memorando 13/20-AG4.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 6: Asuntos Varios AGN.

En el punto 6.1 encontramos el Memorando N° 15/2020-AG4, que contiene el Proyecto de Resolución para la Readecuación de la Planificación Anual 2020 de la Casa, en los términos del documento “Auditoría General de la Nación: El desafío del control público en el marco de la pandemia COVID-19”, presentado oportunamente por Memorando 13/20-AG4, por el auditor general doctor Alejandro Nieva, para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Nieva.

Auditor General Nieva.- Quería saber si los auditores Fernández, de la Rosa, Forlón y Mihura van a apoyar este proyecto sobre el que hemos venido trabajando.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Forlón.

Auditor General Forlón.- Señor Presidente: tuvimos charlas, hemos hecho oportunamente una propuesta buscando conciliar ambas posturas. Nuestra postura es que no podemos hacer auditorías concomitantes, que tenemos un plan de acción aprobado por el Congreso y que no hemos recibido instrucción en contrario por parte de la Comisión Parlamentaria Mixta. Con lo cual, igual, entendiendo las facultades que tenemos para readecuar nuestros objetivos, hemos hecho una propuesta que a la fecha no ha sido aceptada o no cubrió las necesidades a satisfacción de los auditores que presentaron el proyecto.



Auditoría General de la Nación

Oportunamente dijimos que íbamos a esperar al séptimo auditor. No sé si eso ha cambiado o no, si quieren continuar con el análisis de este proyecto. Pero, bueno, esa era la respuesta que tuvimos oportunamente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Creo que es muy importante -vi ayer que usted realizó el pedido al Congreso, me alegro mucho- que esté bien conformado el Colegio de Auditores, porque falta el séptimo auditor, que hace un mes que fue designado por la Cámara de Diputados. La verdad, tendría que estar el Colegio completo para ver qué piensan todos los auditores generales.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Nieva.

Auditor General Nieva.- Señor Presidente: nosotros mismos solicitamos oportunamente que se difiriera el tratamiento de esta propuesta a la espera del ingreso del nuevo auditor. Él está informado de esta propuesta, le hemos hecho llegar nuestro trabajo y él ha manifestado su acuerdo con esta necesidad de readecuar. Por supuesto, lo ha hecho privadamente.

Lamentamos que el Congreso lleve casi tres semanas -la Cámara de Diputados más precisamente- sin hacer llegar la comunicación para el ingreso del nuevo auditor. Pero sin perjuicio de ello hemos considerado que es necesario dar una respuesta rápida a esta situación que estamos viviendo. Por eso nosotros hace más de dos meses presentamos esta propuesta. Hace más de dos meses que venimos conversando. El doctor Forlón dice bien que hemos tenido un ida y vuelta con alguna propuesta menor efectuada, efectivamente, por el doctor Forlón.

Nosotros creemos que debemos dar una respuesta rápida. Por eso nos apresuramos. Sabemos que va a pasar un par de semanas hasta que podamos reunirnos nuevamente.

Cuando presentamos esta propuesta la planteamos señalando un camino, el camino que nos parecía más oportuno, más rápido, adecuándonos a nuestras posibilidades, a las posibilidades de la Auditoría, basándonos en nuestras propias normas. La resolución 77/2002 dice que el Colegio de Auditores puede hacer modificaciones a su plan anual. Lo hicimos teniendo en cuenta no sólo las recomendaciones de los organismos internacionales sino también lo que nuestra propia disposición -por ejemplo el memorándum 551- establece al decir que se debe ajustar el período de auditoría hasta un mes antes de iniciadas las labores correspondientes. Además, está dentro de la resolución 26 de nuestras Normas Básicas, que habla de cómo debe ser nuestra planificación, que debe ser dinámica, no estática. Obviamente,



Auditoría General de la Nación

al decir esto significa que cuando nuestros equipos de trabajo se van acercando al organismo con las primeras aproximaciones en cuanto a lo que se está buscando para auditar, se debe adecuar la planificación a la envergadura, al nivel de riesgo, a lo que efectivamente están viendo allí como lo más necesario para incorporar a la auditoría.

Todos estos parámetros, y teniendo en cuenta la situación que está viviendo el país -la emergencia, la falta de presupuesto, ya dijimos las modificaciones presupuestarias, la aplicación de enormes transferencias de recursos para nuevos programas como el IFE, el programa de asistencia al trabajo y al empleo, más el FOGAR, etcétera-, nos llevó a hacer esta propuesta, que presumimos era la mejor posibilidad para la Auditoría de dar una respuesta institucional por unanimidad de que estamos cumpliendo con nuestra tarea, una tarea absolutamente necesaria para el Congreso Nacional, que va a discutir estas medidas que se están tomando, que va a analizar, que va a tener que tratar el nuevo presupuesto en base a cómo se han venido ejecutando las partidas presupuestarias y los recursos hasta el momento. Y para el propio Poder Ejecutivo, al que nosotros podemos hacerle las advertencias oportunas de los desvíos, de las falencias que tienen -y que han tenido, como es de dominio público- algunos de los programas y de las partidas ejecutadas.

Nos pareció que era absolutamente necesario y nos parece que es absolutamente necesario actuar con rapidez. Y creo que es también la opinión de algunos de los auditores. Lo hablaba con el doctor Fernández; él inclusive ha apoyado, en el último Colegio, alguna de nuestras preocupaciones para auditar por ejemplo al Ministerio de Desarrollo Social; o el propio doctor Mihura cuando habló de la posibilidad de que auditemos el IFE.

Hoy puede leerse en la página de la GAO -el organismo de control de los Estados Unidos- algo muy interesante, que me lo comentaba precisamente el doctor Fernández en una charla hace un par de días. Fíjense ustedes, en la página de Internet de este organismo, que la GAO dice que ha descubierto que entre los subsidios entregados en ese país -que es una cifra sideral- se han entregado más de un millón de subsidios a personas fallecidas, por ejemplo, y ha verificado que el organismo público que se encarga de otorgar subsidios a las pequeñas y medianas empresas ha entregado algo más de 500.000 millones de dólares a empresas, sin verificar el grado de garantías y de recuperabilidad que van a tener los créditos otorgados. Esto está hoy en la página para leerse.

Recuerdo que en algunas de nuestras auditorías, por ejemplo al PAMI, hemos detectado que en los padrones del PAMI se mantenía a personas fallecidas, lo cual impactaba en las prestaciones, porque para computar el pago de las prestaciones que se realizan se tiene en cuenta el número total de afiliados.



Auditoría General de la Nación

Han surgido situaciones con respecto al IFE, que me parece que deben llamarnos la atención y debiéramos ocuparnos rápidamente. Hace unos días se conoció que un funcionario del Servicio Penitenciario en la provincia de Tucumán solicitó la instalación de un cajero automático para algunos presos que estaban cobrando el IFE.

Estamos viendo además que en provincias que tienen límite con otros países -el caso de las provincias de Jujuy y Formosa- se detecta el ingreso, inclusive a veces ilegal, de ciudadanos de otros países, que cuentan con doble nacionalidad -no sabemos a qué se debe-, que vienen a cobrar las prestaciones del IFE, generando además consecuencias en la pandemia, porque lamentablemente Bolivia, por ejemplo, está muy infectada y es un peligro el ingreso de gente.

Me parece que resulta urgente y oportuno que nosotros nos aboquemos inmediatamente a verificar cómo se ha instrumentado este programa. Tenemos auditorías sobre ANSES, sobre el Fondo de Garantía de Sustentabilidad. El propio doctor Mihura dio el caso de que tenemos una auditoría planificada para abrir este año sobre prestaciones por discapacidad que podríamos adecuarla perfectamente para hacer esta auditoría. De modo que nosotros consideramos que debiéramos abocarnos inmediatamente a esta tarea.

Y más allá del resultado, de que tal vez hoy nos digan que no están dispuestos a hacer esta adecuación que nosotros estamos planteando, y que no están de acuerdo porque van a esperar a lo que diga la Comisión Parlamentaria Mixta, o por algún otro argumento que he escuchado, nosotros decimos que sí se puede hacer. Es más, creo que se debe hacer y que no tenemos margen para no hacerlo. Como Auditoría, no es una posibilidad que tengamos; es una obligación que vamos a tener.

En cada auditoría -y más allá de que esto no se apruebe-, en cada actuación en donde debamos aprobar una planificación, en cada actuación que se abra, nuestros funcionarios no pertenecen y no deben responder a orientaciones políticas. Nosotros sí tenemos un origen político, pero este es un órgano técnico. La Auditoría General de la Nación se rige por normas; la resolución 26 de nuestras Normas Básicas obliga a que la planificación se contemple en base al nivel de riesgo, en base a la evidencia que se está recogiendo para la realización de la auditoría. Debe abocarse a las situaciones que es conveniente auditar.

¿Cómo no auditar -por ejemplo si tenemos que auditar el PAMI- lo que ha pasado o está pasando en las residencias geriátricas? ¿Cómo no verificar cómo se está administrando el FOGAR, este importante fondo de préstamos para pequeñas y medianas empresas que está comprometiendo hoy recursos en gran cantidad, el IFE y otros programas que hoy se están ejecutando? Vamos a tener que hacerlo. Es lo que dicen nuestras Normas Básicas, es lo que dice la resolución 26 en el punto 3.1. De



Auditoría General de la Nación

modo que nos parece que lo oportuno y conveniente sería que esto lo resolvamos ahora.

Si bien el control se desarrolla desde diversos ámbitos -hay un control de la opinión pública, hay controles que se intentan desde organizaciones de la sociedad civil, hay controles o denuncias que llegan a los jueces y hacen investigaciones-, finalmente hasta los jueces terminan solicitando que la Auditoría General de la Nación se aboque al control en estos casos particulares.

Por la Constitución, por nuestra incumbencia constitucional y legal, somos el organismo expresamente habilitado para ello, el que cuenta con los recursos humanos y materiales para hacerlo. Así que creo que no debe ser una cuestión de posibilidad sí o no; debemos abocarnos inmediatamente a la planificación de las auditorías que necesitamos para que acompañemos la situación de emergencia que vive el país.

Va a ser bueno para el Poder Ejecutivo, va a ser bueno para los funcionarios que sientan que se los observa, que hay un organismo que es capaz de detectar desvíos, de hacer correcciones, para que no se malgasten los recursos públicos, que hoy son escasos y que además sabemos que vivimos una gran crisis económica, a nivel mundial y particularmente en nuestro país.

Nosotros no vamos a tener la posibilidad de esperar al próximo año para empezar a auditar. Debemos abocarnos rápidamente al control. Vemos además que hoy nuestra tarea de auditoría -si miramos el punto 2, no han llegado auditorías de gestión- nos va a resultar muy difícil en esta situación, donde no puede haber nuestra presencia en los organismos. Entonces tenemos que empezar ya a planificar, tenemos que empezar ya a programar nuestro trabajo.

Lamentamos que por ejemplo la auditora de la Rosa haya propuesto la baja de una serie de proyectos que estaban en el plan de acción de este año -sobre Banco Central, sobre ANSES- en la Comisión de Financiero, porque son organismos que están puestos en el plan de acción de este año y en el cual nosotros podemos perfectamente adecuar nuestros objetivos y objeto de auditoría para abocarnos a la cuestión. No se trata de que queramos o no queramos hacer estas auditorías; debemos hacerlas.

Así que, señor Presidente, yo creo que debíamos aprobar ahora este proyecto. Estamos inclusive dispuestos a considerar la propuesta realizada por el doctor Forlón. Inclusive llegamos a avanzar en una propuesta para incorporar, además de lo que habíamos hablado sobre los informes de ejecución presupuestaria, algunas auditorías emblemáticas. Lamentablemente, creo que en la última reunión informal que tuvimos, nos dijeron que no estaban dispuestos a avanzar ni siquiera en eso. Vamos a ver.



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Rodríguez).- Me han solicitado el uso de la palabra el doctor Fernández, la licenciada de la Rosa y el doctor Forlón.

Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero recordar que es así como hemos hablado con el doctor Nieva y hemos trabajado -por eso se armó una comisión para tratar este tema entre el doctor Forlón y el doctor Nieva-, habíamos dicho que íbamos a esperar al séptimo auditor. Gracias a las gestiones realizadas -salíó en el diario- por el Presidente, después de un mes están pidiendo el juramento del ex senador nacional Miguel Ángel Pichetto.

Lo que quería recordar -hace años que estamos con el doctor Nieva en la Auditoría- es que cuando asumió el Presidente Ricardo Echegaray, nosotros teníamos un plan de acción y en un momento, cuando teníamos que firmar, se nos cambió todo el plan de acción de ex post -que es como nosotros auditamos- a hacerlo todo concomitantemente, que es lo que tiene que hacer la Sindicatura General de la Nación. Y para eso voy a remitirme al acta del 16 de marzo de 2016, donde el Peronismo apoyó la propuesta del doctor Nieva. Voy a leer textualmente lo que dijo el doctor Nieva: "Señor Presidente: efectivamente, hemos decidido derogar las resoluciones 57 y 58...", las que había cambiado el Presidente, Ricardo Echegaray. Pero en su saber y entender, el doctor Nieva, con su pensamiento de ese entonces, dijo: "Ustedes saben que en esta Casa el Plan de Acción es elaborado con el trabajo de todos nuestros funcionarios, que se ha analizado no solo lo que se viene haciendo sino en base también a un mapa de riesgo, las posibilidades de auditorías para el próximo año. Sobre eso, por supuesto, en algún momento podrán hacerse modificaciones o propuestas", como está en este momento exigiendo el doctor Nieva. "Hemos discutido y debatido además -sobre todo con el Presidente- la posibilidad de hacer auditorías en tiempo real. Nosotros hemos hecho un análisis de nuestras competencias constitucionales y legales. Si bien es un tema que se seguirá discutiendo hasta qué punto se podrá avanzar, siempre es bueno el control, aunque nosotros creemos que tenemos limitaciones fácticas y limitaciones de orden legal". Esto es dicho por el señor Nieva el 16 de marzo de 2016, donde lo acompañó el partido Peronista.

Por eso estoy diciendo que es muy importante lo que dijo el doctor Nieva. En Estados Unidos hubo una ley para la GAO, para que -como usted dijo- audite lo que correspondía a lo que vendría a ser acá el IFE.

Nosotros tenemos nuestro jefe, que es la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas, que no está reuniéndose por el tema de la pandemia, como todos sabemos. Nosotros estamos trabajando a full con todo lo que tenemos, pero tenemos



Auditoría General de la Nación

un atraso enorme en la Auditoría General de la Nación. En Deuda Pública tenemos temas importantísimos, como el de la renegociación de la deuda del Fondo Monetario Internacional, donde vamos a saber si nuestra gente va a poder comer o no, o si vamos a estar en la miseria. Pero no los veo preocupados por ese tema en Deuda Pública, que yo he pedido que me ayuden a elaborar un dictamen urgente porque el pueblo argentino lo está pidiendo. Y no solo el pueblo sino el Gobierno y las Cámaras de Diputados y Senadores que acompañan la renegociación de la deuda, que tenemos que estar todos al frente de eso. Esas son cosas importantes.

El Gobierno empezó esta gestión y tuvimos la mala suerte de esta enfermedad mundial que nos obliga a estar todos en casa, el Presidente, que es de riesgo, yo que soy de riesgo por mis enfermedades. No quisiéramos estar reunidos por videoconferencia sino estar trabajando y que la gente pueda ir a trabajar y que se trabaje. Tenemos un atraso enorme en la Auditoría.

Entonces, quería decir lo que usted pensaba. No me gusta que me den órdenes, doctor Nieva. Me gusta también, como usted en ese momento -y yo lo respeté y apoyé-, que si nosotros tenemos que pensar y consultar, también nos den nuestro tiempo. Porque no me va a venir a correr con la prensa, doctor Nieva, por dos o tres artículos que usted haga sacar. Yo respeto a la prensa, tiene todo el derecho de informarse, pero con la verdad. Con la verdad. El 16 de marzo de 2016 dijimos una cosa y ahora a usted le agarró un inmenso poder de auditoría que quiere ser SIGEN y Auditoría General al mismo tiempo. Yo estoy de acuerdo, pero lamentablemente por nuestra Constitución la SIGEN audita concomitantemente y nosotros ex post.

Y quiero advertir a nuestros funcionarios que tengan cuidado, porque nosotros estamos ahora auditando la anterior gestión, pero ojo porque vamos a ir por los funcionarios que están gobernando para que nos den explicaciones cuando corresponda. Quiero dejar bien en claro esto porque es lo que piensa nuestro bloque. No sé si está de acuerdo el bloque con lo que estoy diciendo.

Muchísimas gracias, Presidente de la Auditoría, por darme la palabra.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra la licenciada de la Rosa.

Sra. de la Rosa.- Señor Presidente, señores auditores: la verdad es que me sorprende por las manifestaciones de Alejandro Nieva, primero porque me nombra en una ocasión de no sé qué historia. No escuché bien porque el sonido no es bueno. Pero le quiero decir que yo en la Auditoría cumplo las normas, auditor. Yo no saco ni pongo proyectos. Lo hace una comisión, con mayoría, a pedido de las gerencias técnicas. Le aclaro esa situación.



Auditoría General de la Nación

Después, creo que es la tercera vez que estamos discutiendo lo mismo. O sea, estamos discutiendo el marco jurídico que tiene la AGN, estamos discutiendo cuáles son las facultades que tiene la AGN en ese marco jurídico, la Constitución y la Ley de Administración Financiera. Pero es claro: nos toca hacer la auditoría ex post, como recién dijo Javier Fernández. Esa es la tarea que nos toca. No puedo ir ahora como la SIGEN a hacer una auditoría concomitante. No puedo, porque ¿sabe qué me diría el funcionario al cual le voy a pedir información? “No le corresponde, no es su función”.

No puedo ir a hacer una auditoría de las que usted menciona, que seguramente están en alguna causa judicial y usted sabe que no lo podemos hacer y no nos pueden entregar documentos cuando hay una causa judicial.

Entonces, me parece que esta discusión es de politiquería en la Auditoría General de la Nación. Yo se los digo: todos somos políticos o hemos hecho política, pero la política buena, aquella política que significa cambiar la historia, cambiar la vida de los argentinos para mejorar su situación. Esa es la buena política. Pero no hagamos politiquería acá, en la Auditoría General de la Nación, donde las normas son muy claras, donde las tareas son muy claras, donde hay una planificación que por cierto estamos muy atrasados, muy atrasados y tenemos que mejorar.

La verdad que es cierto, no sé por qué se nos ocurre ahora hacer auditorías que no nos corresponden. Por marco legal no nos corresponden, porque ya lo dijimos en las otras reuniones de la Auditoría, cuando se menciona lo que están haciendo otros países u otras entidades fiscalizadoras de otros países -de Estados Unidos, de América-: ellos tienen la suma del control interno y externo. Tienen la suma del control interno y externo, como si nosotros fuéramos, como dijo muy bien Fernández, SIGEN más AGN. No somos SIGEN más AGN. Somos AGN.

Entonces, hagamos las cosas que nos corresponden, y entre las cosas que nos corresponden está la Cuenta de Inversión. Miren el atraso que tenemos en la Cuenta de Inversión. Resulta que sacamos 2017 y no nos ponemos de acuerdo en 2018, y una de las cosas en las que no nos ponemos de acuerdo en 2018 es porque no encontramos marco normativo, por ejemplo, para el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional. No hay marco normativo. El Congreso no se enteró, no encontramos DNU, no encontramos nada. Y esa es nuestra tarea. Entonces, yo digo: hagamos la tarea que corresponde.

Segundo, no es cierto que no vamos a auditar COVID-19. Lo vamos a hacer cuando corresponda. Ya emitimos un informe al gobierno diciendo que el año que viene, 2021, uno de los ejes fundamentales de la AGN, de la Auditoría, va a ser COVID. Y ya comenzamos en la Comisión de Planificación aquellas cuestiones que tienen que ver con eso, para comenzar la planificación, justamente, del año que viene. Eso es lo



Auditoría General de la Nación

que estamos haciendo. Tenemos que hacer nuestra tarea. Lo demás es politiquería. Nada más.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, licenciada.

Tiene la palabra el doctor Forlón.

Auditor General Forlón.- Señor Presidente: brevemente, primero me sumo a las manifestaciones de los señores auditores preopinantes de mi bloque.

Quiero ahondar y profundizar un poquito más, auditor Nieva, en cuanto a su postura -ya que somos técnicos y este es un órgano de control técnico, por más que provenimos de la política o hemos hecho política-, cuando como bien mencionó el auditor Fernández, en 2016 se planeaba hacer una auditoría en tiempo real. En TN, consultado sobre la idea de Echegaray de auditar en tiempo real, el 12 de marzo de 2016, el auditor Nieva afirmó que “es una aspiración de él que no se corresponde. Me parece que está motivado. Parte del desconocimiento de lo que podemos hacer. Tenemos procedimientos marcados por la Ley de Administración Financiera y la Constitución, que dice que tenemos que hacer un control de la gestión anterior”.

Luego, en un tuit, el 11 de marzo de 2016, el auditor Nieva decía: “Tenemos que seguir auditando este año los últimos dos años del gobierno anterior”.

Esa era la postura del auditor Nieva en 2016, cuando se pretendía hacer, tal vez erradamente, una auditoría en tiempo real, y que desde el mismo bloque, con consecuencia, con un proceder impecable, nuestros auditores votaron en contra de eso, continuando con las reglas que marca la normativa.

Para dejar en claro, porque todos sabemos que hay gente de la prensa presente y no queremos buscar títulos ni ponernos a pelear sobre lo que va a salir el día de mañana en la prensa, y bien lo dijo la auditora, que quede claro que se va a auditar el COVID. Se va a auditar. Esta no es una discusión acerca de si vamos a auditar, se votó no auditar o se votó... Primero, que quede claro que se va a auditar. Los funcionarios no desconocen esto. Porque, de hecho, la Auditoría continúa mandando y saben que se está auditando, y saben que se audita ex post. Para informar, y como bien lo manifestaron antes, tenemos un control interno -el control en la gestión, como marcan nuestra Constitución y las leyes-, que es la SIGEN, y un control externo, ex post, que es la Auditoría General de la Nación.

Es mentira que no hay controles en este momento de pandemia. Sí hay controles; hay auditorías internas; está la SIGEN auditando. Nosotros estamos haciendo el trabajo que tenemos que hacer. Por eso, hoy nos estamos abocando a la



Auditoría General de la Nación

gestión anterior. ¿O se piensan que no pasaba nada en la gestión anterior, cuando se bajó de un Ministerio a una Secretaría de Salud y se hacían compras millonarias de medicamentos, como han surgido en casos de gravedad que también hemos analizado, sobre PAMI, sobre precios que no se correspondían con las mismas compras que había hecho el Ministerio de Salud sobre medicamentos contra el cáncer? Hubo una denuncia que se presentó sobre el Ministerio de Modernización, que llevó conflictos de intereses. Hay cosas. No solamente lo importante es lo de hoy o lo que le interesa a algún determinado auditor.

A la sociedad, como bien dicen, le interesa que cumplamos nuestro rol. Nuestro rol es auditar, despejarnos de los tironeos políticos, ser objetivos y auditar. Como venimos haciendo siempre, se viene auditando períodos anteriores, y también tenemos memos que nos acercan para tener una auditoría en tiempo y en forma.

No generemos falsas expectativas diciendo que es urgente, que no se puede esperar. De hecho, les propusimos si quieren esperar a que venga el séptimo auditor. No hay inconveniente. Si ustedes lo quieren tratar es porque ustedes lo quieren tratar; no es que se ha hecho una jugarreta entre los legisladores, de enviar la nota o que no llegó la nota. Se hará la toma de juramento en los tiempos que tiene la Cámara de Diputados. No tengo que defender ninguna postura ni el accionar de nadie. No sembramos una incertidumbre sobre si la jura se da o no se da para poder aprovechar un voto menos. Si quieren esperar, se espera; no hay inconveniente. ¿Lo quieren tratar? No generemos falsas expectativas a la gente diciendo que tenemos que salir corriendo mañana, porque nosotros auditamos ex post.

Hoy tenemos un plan que se está llevando a cabo, que viene auditando períodos anteriores y está abierto hoy. Se está requiriendo información sobre eso. Se apruebe esto ahora, la semana que viene o cuando sea, no significa que se va a abrir mañana un equipo técnico que va a salir corriendo a mirar ningún tipo de contrataciones. También lo dijo la auditora: hay causas que han preocupado mucho y todos manifestamos cierta preocupación, como usted manifestó lo de Desarrollo Social, que ya está judicializado. Es un tema que nosotros tampoco vamos a poder ver porque está en la Justicia.

Así que es venderle a la prensa una inquietud o una incertidumbre sobre si vamos a auditar o no cuando acá nunca estuvo esa incertidumbre. Se va a auditar y el COVID se va a auditar oportunamente, cuando la Constitución o la norma nos manda que tenemos que auditar, cuando se haya auditado la gestión anterior, que ha causado mucha preocupación. Ha habido mucho manejo de fondos, de dinero, transferencias y, por ejemplo –después les voy a contar-, hay un informe que vamos a tratar, con una auditoría que, a la fecha de hoy, solamente se ha auditado, por ejemplo, Santa Cruz, el período 2015, en transferencias. Solamente, a Santa Cruz, el período 2015. Imagínense



Auditoría General de la Nación

si nos queda todavía auditar de 2016, 2017, 2018 y 2019. ¿Quieren saltarlo y pasar solamente a auditar para ver si se transfirió o no se transfirió a una provincia, en el tema de COVID? Se va a auditar. Los funcionarios lo saben. Saben que estamos ahí. Tenemos gente enviando notas constantemente sobre distintos programas y saben que los períodos les tocará, y más vale que tengan cuidado, porque si no, haremos las observaciones que tengamos que hacer en el momento en que tengamos que hacerlas.

No venimos acá a hacer política, como bien dijo la auditora. Venimos a ser técnicos, y por favor, no generemos una incertidumbre que no existe, que no es tal. Se va a auditar oportunamente y lo que marque tanto la matriz de riesgo como los técnicos; siempre armamos un Plan de Acción Anual, y si hay que hacer una modificación el día de mañana, como estamos permitidos, que podamos hacer alguna modificación sobre un programa particular, lo podremos hacer. Nada escapa que no se pueda. O sea, hoy no se define si se audita el COVID o no. El COVID se va a auditar. Eso creo que nadie lo pone en duda, y si hace falta que se manifieste, ya lo manifestaron todos: se va a auditar. Ahora, si corremos con los tiempos que quiere un determinado auditor, no estamos de acuerdo porque tenemos en claro que también hay que auditar la gestión de los últimos cuatro años, de 2016 a 2019, y eso es lo que se está haciendo.

Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muchas gracias, doctor Forlón.

Tiene la palabra el doctor Mihura Estrada.

Auditor General Mihura Estrada.- Señor Presidente: quería dejar sentada mi posición sobre este tema que nos viene llevando quizás demasiado tiempo, y por ahí es el momento efectivamente de tratarlo ahora para poder retomar lo que es la gestión normal de esta Casa.

Se han hecho consideraciones respecto a las normas, y no quiero dejar de mencionar eso. Es cierto que hay alguna discusión, después de la reforma constitucional de 1994, respecto de si la Ley de Administración Financiera, 24.156, se ajusta o no a ese nuevo texto constitucional. Es una discusión de la doctrina. Hay muchos publicistas que han escrito sobre eso, y es un tema sin duda interesante. Pero lo cierto es que la ley que rige, la ley que nos obliga a nosotros, es la Ley de Administración Financiera, la 24.156, que es muy clara respecto de –acá se dijo– quién es el que aprueba el Plan Anual de Auditoría, que de acuerdo al artículo 125 le corresponde solo a esta AGN proponerlo, en base a matrices de riesgo, y así se trabaja, año a año, diseñando un plan de auditoría que, como la auditoría es necesariamente muestral, es en el transcurso de los años donde se puede ir abarcando la totalidad del sector público. En cada año no se puede auditar todo el sector público, y



Auditoría General de la Nación

por eso hay una planificación, una matriz de riesgo, que va marcando qué es lo que vamos a ir auditando cada año para tener la seguridad de que, en un ciclo determinado, hayamos visto por lo menos la mayoría del sector público auditable.

La ley es muy clara respecto de que le corresponde aprobar el Plan Anual a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas, en este caso, además, funcionando con las comisiones de Presupuesto y Hacienda de ambas Cámaras, y que las funciones que ejerce esta Auditoría –lo dice el artículo 118-, las funciones de control, dice expresamente que es en el marco del programa de acción anual de control externo que fijen las comisiones señaladas en la ley. O sea, es en ese marco en el cual esta Auditoría puede ejercer sus funciones constitucionales: en el marco del Plan Anual aprobado por las comisiones.

Por otra parte, ese mismo artículo 118 dice que nuestra intervención, nuestro control de legalidad, es una vez dictados los actos administrativos correspondientes. Eso también es claro; es posterior.

Hoy en día contamos con un Plan Anual en ejecución, ya hemos superado la mitad de año, tenemos por delante solamente cinco meses para ejecutar ese plan, que sin duda viene atrasado porque la Auditoría tiene atraso, y viene atrasado por la pandemia y por las restricciones que implica la cuarentena y las dificultades de poder avanzar con trabajos que estaban en curso o no cuando empezó la cuarentena. Estamos haciendo esfuerzos, la Casa está haciendo esfuerzos, los trabajadores están haciendo esfuerzos para tratar de no perder impulso, y se está avanzando con esas auditorías, pero es cierto que impactan en su ejecución las limitaciones de la pandemia.

Como digo, tenemos cinco meses por delante nomás, y la verdad es que, en este punto, plantear una modificación de ese plan en ejecución me parece que no tiene demasiado sentido. Esta Casa es muy clara muchas veces con los auditados requiriéndoles que planifiquen. Es un elemento fundamental en la gestión de gobierno la planificación y el someterse a lo que se ha planificado. Muchas veces esta Casa ha señalado la falta de planificación en los distintos organismos, en las distintas gestiones. No me parece bueno que nosotros borremos con el codo lo que escribimos con la mano.

No puedo más que repetir lo que dijeron los auditores. Desde ya que se va a auditar el COVID-19. ¿Qué duda cabe de que este año nosotros le vamos a proponer al Congreso auditar principalmente el año que viene COVID? ¿Cómo podría ser de otra manera? Los científicos dicen que esta situación se puede repetir en el futuro. Cómo no vamos nosotros -que tenemos como función uno de los elementos del control- a retroalimentar el proceso de gestión para conocer cómo respondió el Estado argentino, cómo respondió la administración, a este enorme desafío que fue el COVID y cómo



Auditoría General de la Nación

podemos aprender de ello para que, si esta situación –Dios no lo quiera- se repite, nos encuentre ya con el aprendizaje de haber superado una pandemia como esta.

Por supuesto que vamos a auditar COVID, vamos a auditar las principales políticas que se aplicaron para enfrentar el COVID, y esperamos –y estoy seguro de que así va a ser- que el producido de esa auditoría va a ser un insumo fundamental para prepararnos para una eventual nueva situación como esta.

Así que lo que yo creo que debemos hacer –y en esto comparto, por supuesto, las preocupaciones del auditor Nieva- es ponernos a planificar ya, como dijo él. Por supuesto, tenemos que estar trabajando ya en el Plan Anual 2021, definiendo cuáles son los programas principales que vamos a tener que ver el año que viene respecto al COVID.

Yo hice un esfuerzo –lo dijo él- para tratar de armonizar su propuesta con lo que nosotros creemos que son las normas y las limitaciones que nos impone la ley. En lo particular, en lo que hace a la comisión que yo superviso, que es la de Entes Reguladores, y siempre de la mano de las normas que nos permiten –como dijo él- extender el plazo a auditar hasta el mes inmediato anterior en el que se inicia el proceso, trabajé con los gerentes y los equipos de trabajo de la Gerencia para ir viendo ya, en las auditorías que se están iniciando, las medidas que se implementaron para enfrentar el COVID, particularmente en el tema de transporte. No necesito que se modifique el Plan Anual de Auditoría para eso, como dijo usted bien. La planificación, las normas sobre la planificación y el propio memorando nos permiten, a la hora de planificar y definir exactamente qué auditorías vamos a hacer, extender el plazo, actualizarlo. Y en el marco del objeto, ¿cómo no vamos a ver, por ejemplo, cuando veamos transportes, si los protocolos que se definieron se aplicaron? Lo vamos a hacer sin necesidad de modificar el plan.

Y el año que viene, como decía la auditora de la Rosa, con una línea fundamental, que ya está definida, que es auditar los programas COVID, sin duda que lo vamos a hacer. Desde ya que los funcionarios saben -y deben saberlo- que todo lo que están haciendo, en un contexto de gestión sin duda muy complicado -no se los envidio-, en un contexto en el cual también están recibiendo muchos recursos y muchas atribuciones, atribuciones excepcionales, propias de una situación de emergencia, nosotros los vamos a controlar. Por supuesto que los vamos a controlar.

Así que subrayo eso, entonces: pongámonos a trabajar en la planificación 2021 en serio y definamos un plan a la altura del desafío que supone controlar la política del COVID.



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Nieva, y luego voy a hacer uso de la palabra.

Auditor General Nieva.- Señor Presidente: brevemente, solo quiero decir que obviamente rechazo lo de que nuestra propuesta tenga que ver con una situación de menor cuantía, o como se definió, como politiquería. De ninguna manera. El doctor Mihura dijo lo que nosotros estamos planteando. Nosotros decimos, sin necesidad de hacer modificaciones en el Plan, adecuarlo en los objetos y objetivos. Una de las normas establece que debemos auditar hasta un mes antes al inicio de la auditoría.

El doctor Fernández, mi amigo y colega el doctor Fernández, a quien respeto mucho, con el que llevamos ya once años trabajando, ha traído a colación una situación enojosa que vivimos con el expresidente Echegaray, pero se confunde. De ninguna manera nosotros estamos planteando hoy una auditoría concomitante. No. Estamos pidiendo que se auditen etapas cumplidas. Lo que acaba de decir el doctor Mihura. Ya vamos a entrar, en unos días más, en agosto; podemos auditar el primer semestre de este año. Debemos hacerlo.

Entonces, esa es nuestra propuesta; creo que lo vamos a tener que hacer caso por caso, y no como nosotros lo estábamos planteando.

Sr. Presidente (Rodríguez).- ¿Terminó, doctor Nieva?

Auditor General Nieva.- Sí, señor Presidente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Le contesto a mi amigo, correligionario y amigo desde hace mucho tiempo, el doctor Nieva. Yo no dije lo que usted está diciendo. Yo lo que dije es que el presidente en ese momento, el doctor Echegaray, quería hacer el plan que nosotros habíamos aprobado y lo transformó en concomitante, y dije lo que usted dijo y lo que el bloque peronista apoyó, que es diferente a que usted me cambie. El que me escuchó entiende bien lo que yo dije. Yo defendí la postura de lo que acaban de decir perfectamente, anteriormente, el doctor Mihura Estrada, y la licenciada de la Rosa y el doctor Forlón, el bloque. Así que no me interprete mal. Apoyé lo que usted había pensado, pero usted agregó un tema, que había que hacer todo un análisis y todo. Y lo hemos acompañado y hemos revocado esa decisión del expresidente Echegaray. Nada más, para que quede claro. Lo he acompañado, como bloque opositor, en ese momento.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muchas gracias, doctor.



Auditoría General de la Nación

Voy a fundamentar mi voto afirmativo a la propuesta del doctor Alejandro Nieva.

Quiero decir que, sabiendo el resultado de la votación, por las opiniones de los distintos colegas, no puedo dejar de señalar que tengo un sentimiento de decepción, no solo porque creo que hay vastos sectores de la sociedad que aspiran a que hagamos nuestro trabajo, sino porque creo también que controlar los gastos del gobierno es la aspiración del propio Presidente de la Nación, como me consta de manera directa y personal.

Quiero señalar que la pandemia afecta a todos los continentes y a todos los países. No discrimina el régimen político de esos países ni el grado de integración que esos países tienen. Impacta a escala global, como aquí se dijo.

La Universidad de Naciones Unidas ha estimado que, como consecuencia de la pandemia, habrá 500 millones de nuevos pobres en el mundo. Eso es alrededor del 8 por ciento de la población mundial.

La OIT ha estimado que las horas perdidas de trabajo en el segundo trimestre de este año equivalen a alrededor de 300 millones de puestos de trabajo de tiempo completo.

Hay un impacto a escala global y la Argentina no está exenta de ese impacto. Podemos no saber, como no sabemos cuándo termina ni tampoco sabemos cuántas víctimas va a padecer esta sociedad. Pero lo que sí sabemos de antemano es que los sectores más vulnerables y los más débiles son los que van a estar más impactados.

Y la otra cosa que sabemos es que vamos a salir de la cuarentena, cuando esto suceda, en condiciones más complicadas que las que teníamos al inicio, a la entrada de la cuarentena.

Esas condiciones complicadas se dan en todos los planos; en el institucional, en primer lugar, donde hay un desequilibrio y una debilidad de funcionamiento de las instituciones de la Argentina, con un Congreso que funciona de manera intermitente y con una Justicia con vastos sectores directamente sin funcionar.

Sabemos también que el ecosistema del sector público está afectado. Para empezar, no hay presupuesto. Está habiendo un ejercicio presupuestario sobre la base de un presupuesto reconducido. No hubo una deliberación en el Congreso acerca de dónde se obtenían los recursos y cuáles eran las prioridades. Tenemos decretos de necesidad y urgencia por decenas, y la rendición de cuentas en el Congreso es escasa de parte de los funcionarios del Poder Ejecutivo.



Auditoría General de la Nación

Vamos a tener consecuencias sociales. Por primera vez en la historia vamos a tener caída del nivel de actividad de más del 10 por ciento y un desempleo que se va a duplicar a fin de año en relación al año pasado. Por primera vez en la historia vamos a tener caída de la actividad económica y desempleo de dos dígitos.

Es cierto, como alguien dijo, en alguna de nuestras sesiones, que esta pandemia ofrece, al decir del premio Nobel Albert Camus, las miserabilidades y las heroicidades de los seres humanos: médicos, enfermeras, personal sanitario que nos enorgullecen, y al mismo tiempo, actitudes miserables de algunos que hacen lo que no corresponde ejerciendo sus funciones.

Como resultado de la asunción de la Presidencia, y en el ejercicio de mis responsabilidades, tomé contacto con otras entidades fiscalizadoras superiores. Lo hice con el presidente de la OLACEFS, la organización que nuclea a todas las AGN de América Latina, de México; lo hice con el secretario general; el contralor general de la República de Chile; lo hice con el presidente de OLACEFS, el peruano Nelson Shack Yalta; lo hice con el Tribunal Constitucional de la Unión en Brasil; con la IDI, para ver cómo habían tratado ellos esta circunstancia porque la pandemia es global. Y aprendí de esos contactos que, si tuviera que sacar una conclusión, la emergencia no es obstáculo ni debe constituir un límite para el control. Al contrario, la emergencia exige y requiere más control.

Todavía hoy está una resolución del Tribunal de Cuentas de la Unión Europea actualizando sus prácticas y políticas de control para estar a tono con el requerimiento de la emergencia.

Todos sabemos que la calidad de las instituciones explica en buena medida el resultado económico y social. La fortaleza de las instituciones es más importante que la propia dotación de recursos naturales para explicar el resultado económico de una sociedad. El gobierno -este, el que pasó y el que viene- necesita ser controlado; la sociedad necesita saber que hay un control oportuno de los recursos públicos. Los ciudadanos no pueden sentirse defraudados por falencias en el control de los recursos públicos. Por la cuestión esa que señalo, de la causalidad entre fortaleza de instituciones y resultados económicos, pero también, porque si hay una desconfianza social sobre el rol y el papel que cumplen las instituciones, se abre la puerta a la desafección democrática. Y esa es una distancia social no obligatoria, contraproducente para la salud democrática de la Argentina.

Quiero terminar diciendo, acompañando la propuesta del doctor Nieva, que nuestra misión, que surge de la Constitución, nos da esa autonomía funcional para poder llevar adelante estos trabajos, como lo hicimos en el pasado.



Auditoría General de la Nación

Y déjenme terminar con una frase de un filósofo alemán, Kant, que me parece que vale para esto que estamos conversando: “Sin Constitución y sin ley, los ángeles actúan de demonios”.

Creo que queda claro que hay una propuesta que no tiene el resultado favorable, y entonces, es rechazada la propuesta del doctor Nieva.

Auditor General Fernández.- Señor Presidente: pido la palabra.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Lo felicito por su intervención; me emocionan sus palabras. Primero quiero aclarar que en la República Argentina –usted fue ministro de Economía- tuvimos peores crisis. Con los años que usted tiene, ha vivido y ha sido castigado por este país, y no ha sido comprendido. Creo que hubo peores épocas en la República Argentina. Y sin pandemia, perdón, porque esta pandemia es mundial.

Le quería agregar algo, nada más, ya que usted está muy interesado con el tema de las relaciones con otros países -que me parece muy bien-, en lo cual todos también estamos. Yo presido la CTIC, la licenciada de la Rosa preside EFSUR y todo. Le hago recordar algo que se habrá olvidado. Se olvidó de la NAO, que hizo esta auditoría para cumplir con la investigación que pidió el Parlamento acerca del tratamiento del COVID por parte del NHS, que es el servicio público de excelencia del Reino Unido, y ellos aclaran que no hacen el análisis de la gestión –enfoque- porque no correspondería hacerlo en el marco de la crisis, sino recién cuando vean todos los aspectos de abordaje del gobierno -que es conservador- hacia la pandemia.

Quiero aclarar esto y quiero aclarar también lo que dijo de la GAO el doctor Nieva. Así que nosotros también estamos preocupados por todas las regiones y todo lo que piensan.

Quería agregar esto para que también se tenga en cuenta. Y que sí tengan en claro, y tengan los funcionarios en claro, que esta Auditoría se está preparando para analizar todos los temas de COVID, cuando corresponda. Quiero dejar bien en claro la postura de nuestro bloque.

Muchas gracias, señor Presidente de la Auditoría.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Forlón.

Auditor General Forlón.- Señor Presidente: usted había dicho que se encontraba defraudado –no recuerdo las palabras-, al principio de todo, por el posible resultado de



Auditoría General de la Nación

esta votación, y también dijo que, anticipándose al resultado, había preparado su exposición, de la cual lo felicito. Lo felicito, pero igual lamento que la haya preparado con anterioridad, porque las respuestas a toda su presentación han sido dadas tanto por el auditor Mihura como por la auditora de la Rosa, el auditor Fernández y quien tiene la palabra en este momento. Creo que se han dado acabados fundamentos de nuestra posición, y hubiese estado bueno que en una charla adulta y razonable se comprenda la posición.

Nada más, y sobre el final, sobre la manifestación de si hay ley y normas, justamente tenemos ley, tenemos normas, y lo que hacemos es apegarnos a ellas y no utilizarlas o interpretarlas de acuerdo con la conveniencia particular de cada uno, ni de un partido político ni de un sector. La sociedad nos pide que auditemos, auditaremos, de eso estamos seguros, no está en discusión, y nada más. Vamos a cumplir con la ley.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muchas gracias; es rechazada la proposición del doctor Nieva.

-Se rechaza por mayoría la propuesta del doctor Nieva.

Punto 7º.- Convenios

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 7, Convenios.

El punto 7.1 es la actuación N° 255/2020-AGN: Convenio suscripto entre la CAJA COMPLEMENTARIA DE PREVISIÓN PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE y la A.G.N., para las tareas de auditoría externa de los Estados Contables del ejercicio 2019, presentado por la Comisión de Supervisión del Sector Financiero y Recursos para conocimiento.

Auditor General Fernández.- Señor Presidente: si quiere agilizar, como son convenios, podemos tomar conocimiento de los puntos 7.1, 7.2 y 7.3

Sr. Presidente (Rodríguez).- Cómo no, doctor.

Tomamos conocimiento de los puntos 7.1, 7.2 y 7.3

-Se toma conocimiento de los siguientes puntos:



Auditoría General de la Nación

7.1 Act. N° 255/2020-AGN: Convenio suscrito entre la CAJA COMPLEMENTARIA DE PREVISIÓN PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE y la A.G.N., para las tareas de auditoría externa de los Estados Contables del ejercicio 2019.

7.2 Act. N° 257/2020-AGN: Convenio suscrito entre el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso de Administración "Proyecto Reactor CAREM" y la A.G.N., para las tareas de auditoría externa de los Estados Contables del ejercicio 2019.

7.3 Act. N° 204/2020-AGN: Convenio suscrito entre la EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES S.A. (AR-SAT) y la A.G.N., para las tareas de auditoría de los Estados Contables al 31/12/2017, 31/12/2018 y 31/12/2019.

Punto 8°.- Comunicaciones Oficiales

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 8°: Comunicaciones oficiales.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

Punto 9°.- Comunicaciones Varias

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 9°: Comunicaciones varias.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

Punto 10°.- Eventos Internacionales

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 10°: Eventos internacionales.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

Punto 11°.- Puntos sobre tablas de la Comisión Administradora

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos a los puntos sobre tablas.



Auditoría General de la Nación

El punto 11, puntos sobre tablas de la Comisión Administradora, incluye los puntos 11.1 a 11.8, que están en conocimiento de los señores auditores. Solicito su aprobación.

Auditor General Fernández.- Aprobado, señor Presidente.

-Se aprueban por unanimidad los siguientes puntos:

11.1 Nota N° 728/2020-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se otorga a la agente Luisa Mercedes MERCADO, el adicional establecido por Disposición N° 200/2015-AGN.

11.2 Proyecto de Disposición por medio del cual se otorga al agente Germán Alejandro TRILLO licencia sin goce de haberes, a partir del 1° de septiembre de 2020 por el término de (1) un año en los términos del artículo 40° del Anexo I de la Resolución N° 137/2011-AGN para realizar estudios de Máster en Filosofía, Ciencia y Valores en la Universidad del País Vasco, España por el período del 01/09/2020 al 01/09/2021.

11.3 Nota N° 732/2020-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se da por limitada a partir del 01/07/2020 al señor Alejandro BOSIO la licencia sin goce de haberes de conformidad a las previsiones del artículo 31 de la Resolución N° 137/2011-AGN.

11.4 Nota N° 750/2020-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se da por concedida a partir del 01/07/2020, la licencia en los términos del artículo 31 de la Resolución N° 137/2011-AGN, por función superior a la Dra. María de los Milagros BASSANI MOLINAS, por el término que dure su mandato o por un año si esto se cumpliera primero.

11.5 Nota N° 750/2020-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se da por concedida a partir del 01/07/2020, la licencia en los términos del artículo 31 de la Resolución N° 137/2011-AGN, por función superior al Dr. Iván GONZÁLEZ BOSCH, por el término que dure su mandato o por un año si esto se cumpliera primero.

11.7 Nota N° 126/2020-AI: Ref. Propuesta de la Auditoría Interna respecto de la fecha de presentación de la Declaración Jurada Patrimonial Integral Anual (artículo 7°, inc. b) de la Disp. N° 112/2014-AGN y modificatoria Disp. N° 407/2016-AGN), por la que sugiere en virtud de la situación sanitaria de público



Auditoría General de la Nación

conocimiento, que el cumplimiento de dicha presentación se realice dentro de los primeros quince (15) días hábiles de la incorporación física del agente al organismo.

11.8 Proyecto de Disposición por el que se incorporan tres (3) agentes en el Anexo I de la Disposición N° 162/2020-AGN, a partir del 1° de agosto de 2020.

-Se toma conocimiento del siguiente punto:

11.6 Act. N° 246/2011-AGN: Ref. Memorando N° 5513/2020 del Departamento Legal relacionado con el estado de trámite de procesos judiciales al 30 de junio de 2020 correspondiente a las causas en las cuales la Auditoría General de la Nación es parte.

Punto 12°.- Act. N° 170/2020-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, sobre los Estados Financieros del “Proyecto de Fortalecimiento de la Interrupción de la Transmisión Vectorial de la Enfermedad de Chagas en la República Argentina” (FONPLATA ARG-019/2013) Ejercicio irregular entre el 01/01/2019 y el 30/06/2019.

Punto 13°.- Act. N° 460/2019-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, sobre los Estados Financieros del “Proyecto de Protección de Niños y Jóvenes” (BIRF 8633-AR y Financiamiento Adicional BIRF 8903-AR) -Ejercicio 2019.

Punto 14°.- Act. N° 500/2019-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, sobre los Estados Financieros del “Proyecto de Transporte Urbano en Áreas Metropolitanas – PTUMA” (BIRF 7794-AR y Financiamiento Adicional 8700-AR) - Ejercicio 2019.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- El punto 12 es la actuación N° 170/2020-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, sobre los Estados Financieros del “Proyecto de Fortalecimiento de la Interrupción de la Transmisión Vectorial de la Enfermedad de Chagas en la República Argentina” (FONPLATA ARG-019/2013), Ejercicio irregular entre el 01/01/2019 y el



Auditoría General de la Nación

30/06/2019, presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública, para su consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Señor Presidente: con su permiso, y el de los colegas, pido la aprobación de los puntos 12, 13 y 14, que son informes de estados financieros de organismos internacionales.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Si hay consentimiento, se aprueban los puntos 12, 13 y 14.

-Se aprueban por unanimidad los puntos 12, 13 y 14.

Punto 15°.- Memorando N° 133/2020 de la Gerencia de Control de la Deuda Pública referido a la comunicación de la dispensa otorgada por el BID, para la presentación de Estados Financieros Auditados.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- El punto 15 es el Memorando N° 133/2020 de la Gerencia de Control de la Deuda Pública referido a la comunicación de la dispensa otorgada por el BID, para la presentación de Estados Financieros Auditados, presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para su conocimiento.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Se toma conocimiento.

-Se toma conocimiento.

Punto 16°.- Act. N° 64/2020-AGN: Memorando N° 135/2020-GCDP referido a la solicitud de cambio de período auditado a: Ejercicio Irregular 01/01/2019 hasta 30/09/2020, del “Proyecto de Infraestructura Vial del Norte Grande” (BIRF 7991-AR).

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- El punto 16 es la actuación N° 64/2020-AGN: Memorando N° 135/2020-GCDP referido a la solicitud de cambio de período auditado a: Ejercicio Irregular 01/01/2019 hasta 30/09/2020, del “Proyecto de Infraestructura Vial del Norte Grande” (BIRF 7991-AR), presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública/Nota N° 95/2020, para su consideración.



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Rodríguez).- Si no hay oposición, se aprueba el punto 16.

Auditor General Fernández.- Estoy de acuerdo, señor Presidente, porque es un pedido por una nota que nos envía el BIRF.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 17°.- Proyecto de Disposición por el que deja sin efecto el artículo 2° de la Disposición N° 216/2019-AGN y se toma conocimiento de la nueva conformación del grupo de trabajo de la Comisión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – CTIC, que preside el Auditor General Dr. Fernández.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- El punto 17 es el Proyecto de Disposición por el que deja sin efecto el artículo 2° de la Disposición N° 216/2019-AGN y se toma conocimiento de la nueva conformación del grupo de trabajo de la Comisión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – CTIC, que preside el Auditor General Dr. Fernández, para su consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Si no hay oposición, lo aprobamos.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 18°.- Act. N° 148/2019-AGN: Examen Especial elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales, referido a “Aplicaciones Informáticas Sustantivas utilizadas en los organismos comprendidos en el artículo 8° de la Ley 24.156”.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- El punto 18 es la actuación N° 148/2019-AGN: Examen Especial elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales, referido a “Aplicaciones Informáticas Sustantivas utilizadas en los organismos comprendidos en el artículo 8° de la Ley 24.156”, presentado por la Comisión de Supervisión de Planificación y Proyectos Especiales, para su consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra la licenciada de la Rosa.



Auditoría General de la Nación

Auditora General de la Rosa.- Señor Presidente, señores auditores: este es un examen especial que tiene como objeto las aplicaciones informáticas sustantivas utilizadas en los organismos comprendidos en el artículo 8° de la ley 24.156, es decir, los que componen el sector público nacional, siendo su período de examen desde el 1° de enero de 2017 al 31 de enero de 2019.

En ese marco, el formulario de relevamiento fue dirigido a 163 entidades y organismos del sector público nacional, de los cuales 137 brindaron respuestas de conformidad con lo solicitado.

Los sistemas informáticos denominados sustantivos son aquellos que se vinculan de manera indisociable con la misión institucional o sus tareas sustantivas, en contraste con los sistemas administrativos o de apoyo.

En el análisis, encontramos que, respecto a sistemas por organismos, la base de datos constituida cuenta con un total de 2.781 registros, que se distribuyen de modo asimétrico entre los 137 organismos relevados, tal que 26 organismos, que representan el 20 por ciento del total, abarcan el 69 por ciento de la base de sistemas.

Respecto a la criticidad, de la clasificación realizada por el equipo actuante sobre los sistemas identificados, surgen 292 sistemas que podrían considerarse críticos, 85 de los cuales revisten alta criticidad.

Respecto de la formalización, llama la atención el total de sistemas sin formalizar o con sustentos poco robustos, cifra que se eleva a 2.157, un 77 por ciento del total. De considerar solamente a los 85 sistemas clasificados como de alta criticidad, el 68 por ciento se encuentra en la misma condición.

Respecto a la redundancia -que se entiende como, la replicación de software, hardware y datos, en todo o en parte, de modo que ante la indisponibilidad de un servicio existan otras alternativas para que sigan en funcionamiento o pueda restablecerse en un plazo razonable-, de la información se desprende que 610 de los sistemas identificados cuentan con disponibilidad crítica o alta.

Y respecto a información pública, de la información recibida surge que al menos 688 sistemas cuentan con alguna restricción en materia de acceso a la información pública.

Solicito su aprobación, señor Presidente y señores auditores.



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Rodríguez).- Yo quiero reforzar lo dicho por la licenciada de la Rosa en mi condición de integrante de la comisión que ella preside.

Este es un trabajo que yo quiero señalar como muy importante, un trabajo señero. No conocemos evidencia de trabajos similares en el Estado nacional argentino. Me refiero a un relevamiento como el que ha hecho la Auditoría del parque de sistemas informáticos sustantivos.

Me parece que es la primera decisión y la primera información muy relevante, y yo quiero proponer que haya un seguimiento de este tema con nuevos trabajos que mejoren el conocimiento y profundicen en el diagnóstico de esta situación. Como dijo la licenciada de la Rosa, se identificaron 2.781 sistemas sustantivos en 137 organismos que respondieron.

Mi último comentario es llamar la atención de algunos organismos que fueron renuentes a proveer esa información. El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, ACUMAR, EDUCAR, Trenes Argentinos, el Instituto Nacional de la Mujer y el Mercado Central son algunos de los organismos que fueron renuentes a proveer la información.

Entonces, felicito el trabajo de la comisión que preside la licenciada de la Rosa, a los trabajadores y funcionarios de la Gerencia y del Departamento de Auditoría Informática, que terminaron el trabajo de campo en marzo, y aun con las dificultades que sabemos, hoy, en julio, estamos pudiendo producir, aprobar y tratar este informe, que como digo, es señero, y quiero pedir, insisto, la continuidad y el seguimiento del mismo.

Si hay acompañamiento, solicito su aprobación.

Auditora General de la Rosa.- Sí, totalmente.

Auditor General Fernández.- Aprobado, señor Presidente.

-Se aprueba por unanimidad, con la propuesta formulada por el señor Presidente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muchísimas gracias.

No habiendo más asuntos que tratar, agradezco al personal de la Casa y a los funcionarios que han hecho posible este trabajo y esta nueva sesión virtual del Colegio, superando dificultades severas que estamos teniendo.



Auditoría General de la Nación

Siendo las 12 y 29, saludo a los señores auditores y a la señora auditora, muchas gracias y buenas tardes.

-Es la hora 12 y 29.

--

--

--

--

--

--